

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Nutrición Humana y Dietética
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se debe asegurar la adquisición de todas las competencias expresadas en la orden CIN 730/2009. Las prácticas externas deben ser tutorizadas por profesionales con una cualificación adecuada a los estudios de Grado y del ámbito de la Nutrición.

La titulación debe implementar procesos de evaluación de las principales competencias previstas en el diseño curricular mediante pruebas complejas integradoras de conocimientos, actitudes, habilidades y valores. Los actuales sistemas previstos resultan insuficientes para evaluar la dimensión competencial del aprendizaje.

Se recomienda establecer medidas que potencien la internacionalización del Título.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias definido en el Título mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario.

El perfil formativo mantiene también su vigencia y está adaptado a las necesidades sociales y creciente demanda, como profesión regulada en el área de salud.

En la visita se constata la buena consideración de los egresados en su entorno profesional.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, correspondiéndose con los criterios generales aprobados por la UVA.

Los complementos de formación incorporan las competencias específicas que no estaban plenamente desarrolladas en el anterior título de Diplomado en Nutrición Humana y Dietética. En el momento actual se han beneficiado de dichos complementos 24 alumnos.

Las normativas de permanencia y los sistemas de transferencia y de reconocimiento de créditos se han aplicado de forma correcta en el Título.

La planificación docente se ha desarrollado adecuadamente, sin incidencias destacables y de acuerdo a lo programado en la memoria verificada.

Los contenidos de las guías docentes están disponibles en la web del Título de modo accesible y, con carácter general, son adecuados, si bien son mejorables en algunas asignaturas, especialmente en lo relativo a los métodos de evaluación y criterios de calificación. En diversos informes se da cuenta de quejas de los estudiantes respecto a la utilidad de las guías docentes. Se debe analizar este asunto y determinar sus causas.

Existe, asimismo, una guía académica que compendia la información de las asignaturas por cursos de 1º a 4º.

En términos generales, la coordinación entre las distintas asignaturas ha sido adecuada, así como entre las actividades formativas de carácter práctico y las de formación teórica. Si bien existen diversas estructuras y procedimientos para la coordinación docente, se evidencian pocas referencias a su tratamiento en actas.

No obstante, se ponen de manifiesto situaciones de solapamiento de contenidos, que deben ser estudiados para valorar su pertinencia (ej. cit. microbiología e higiene).

Destacan positivamente las valoraciones otorgadas por el profesorado y estudiantes en materia de coordinación docente, así como los esfuerzos realizados en la coordinación y desarrollo de las prácticas externas.

Si bien las prácticas externas se han coordinado adecuadamente, garantizando la adquisición de competencias correspondiente, se detecta que la evaluación depende casi exclusivamente de la valoración, realizada por el tutor, del informe del estudiante.

Se detecta que existe un alto porcentaje de estudiantes que realizan sus prácticas profesionales tutorizados por titulados en otras titulaciones que no son de Nutrición Humana y Dietética. Aunque la Universidad asegura la competencia de dichos tutores mediante su oferta de plazas para la realización del Prácticum, la titulación debe establecer objetivos para revertir dicha situación. Mas allá de que el Centro priorice un perfil de egresado dirigido a la nutrición clínica, deben asumirse la totalidad de las competencias expresadas en la orden CIN 730/2009.

La programación de actividades del curso de adaptación previstas en la memoria verificada ha permitido la incorporación de los estudiantes diplomados, alcanzando un buen rendimiento en su incorporación al Grado.

Se han aportado evidencias acerca de la adecuación de los mecanismos de convalidación y se han aportado detalles acerca del procedimiento de transición de planes de estudios.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información publicada en la web del Título recoge los aspectos más relevantes necesarios para conocer las características del programa formativo, sus materias y guías docentes, objetivos y competencias. Pueden encontrarse, también, los indicadores de resultados académicos, así como el grado de satisfacción de algunos de los agentes implicados en el Título. No obstante, debería mejorarse la disposición de información en la página web institucional, ya

que en ocasiones resulta dispersa y poco accesible dificultando su localización.

En el seguimiento realizado al Título se detectó un problema que aún no ha sido resuelto, consistente en la duplicidad de información entre la web de la UVA y la del Centro. Se debe asegurar que todas la información común (incluyendo el desarrollo del plan docente) se base en las mismas fuentes documentales.

Asimismo, se recomienda incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos.

La información relativa al sistema interno de garantía de calidad es muy limitada, así como la información dirigida al grupo de interés empleadores.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El sistema interno de garantía de calidad (SIGC) que aplica el título se corresponde con el de la Universidad de Valladolid, aprobado por el Consejo de Gobierno el 24/07/2008.

El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de la calidad de la enseñanza y del profesorado, la calidad de las prácticas externas y la calidad de los programas de movilidad. No obstante lo anterior, no se evidencia suficientemente cómo se realiza el análisis de los resultados alcanzados, cuál es su utilidad para la toma de decisiones y cómo impacta en la mejora de la calidad del Título.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado para la adecuada implantación del mismo. Se valora positivamente el objetivo de la Universidad de continuar con su modificación y trabajar para la acreditación del mismo en el medio plazo, tal y como ha señalado en su escrito de alegaciones.

El SIGC implantado dispone de un procedimiento que permite la atención a las sugerencias y reclamaciones de los estudiantes. Asimismo, existe un buzón de sugerencias en la web del Centro. No obstante lo anterior, no se evidencia suficientemente cómo se aplica realmente dicho procedimiento, ni cómo se registran las quejas y sugerencias con objeto de su constancia y para facilitar su gestión hasta su resolución.

Si bien la implantación del SIGC está generando información de utilidad para los colectivos implicados en la titulación y está permitiendo realizar el seguimiento del título y la puesta en marcha de acciones de mejora, entre la documentación disponible no se evidencia que el SIGC disponga de procedimientos orientados específicamente al seguimiento, modificación y renovación de la acreditación del Título, ni procedimientos concretos que establezcan que se analicen las recomendaciones procedentes de informes externos de evaluación, lo que pone de manifiesto que el SIGC no integra todos los procedimientos que afectan de manera directa al Título. Asimismo, se recomienda que las modificaciones que se produzcan en el diseño inicialmente previsto sean como consecuencia de la información aportada desde el SIGC.

Por otro lado, en relación a la recomendación de la puesta en marcha de procedimientos para recoger la opinión del personal de administración y servicios, aunque en la entrevista con los responsables académicos de la Universidad se informó de la puesta en marcha de este procedimiento, no se han aportado datos concretos para esta titulación.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones planteadas en los diferentes informes de evaluación se han ido incorporando en la planificación y desarrollo del Título. No obstante, aunque se han llevado a cabo diversas actuaciones para solventar las deficiencias detectadas, algunas veces la transformación de los puntos débiles en propuestas de mejora ha sido muy irregular, pues algunos de ellos se abordan mientras que otros permanecen como debilidades en los informes sucesivos, lo que evidencia una eficacia limitada de las actuaciones decididas en los planes de mejora.

En general, las valoraciones del Centro, evidenciadas en los autoinformes de seguimiento, se centran más en problemas de recursos que en el desarrollo de la formación, estructura y procedimientos organizativos de la titulación, cuestiones estas en la que el propio título podría tener una actuación más eficaz. Se detectan algunos signos de debilidad organizativa, como pueden ser la baja participación del profesorado en las encuestas, la nula utilización del procedimiento de sugerencias y reclamaciones o, en el caso del Prácticum, la casi total falta de implicación del profesorado y tutores en el procedimiento de evaluación.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título. Asimismo, el profesorado cuenta con experiencia acreditada tanto docente como investigadora. Sin embargo, no se ha aportado información suficiente sobre cuántos profesores tienen experiencia profesional en dietética y nutrición.

El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, especialmente considerando el número de estudiantes del Título, si bien, puede resultar escaso el número de profesores estables en el área de Nutrición y Bromatología.

La plantilla de profesorado supera a la propuesta en la memoria de verificación, sin embargo, para una correcta orientación profesional de los estudios, se recomienda disponer de un número mayor de dietistas, con la suficiente estabilidad contractual y categoría para participar en la gestión del Título.

El Centro debe planificar la incorporación de nuevos nutricionistas y bromatólogos a la docencia de la titulación y gestionar con mayor eficacia la incorporación de titulados en NHD a la formación práctica de los estudiantes. En este sentido, se debe agilizar el convenio con el gestor sanitario público para optimizar el aprovechamiento de los recursos que se vayan incorporando a sus diferentes centros.

La Universidad mantiene a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del

profesorado. Destaca especialmente el programa de formación del profesorado aplicado en el Centro Buendía. Los profesores implicados en el Grado han participado en distintos cursos y jornadas de innovación y especialización, además de participar, muchos de ellos activamente en distintos proyectos de innovación docente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La titulación no cuenta con personal de apoyo específico, siendo compartido con la Facultad de Medicina. En líneas generales, se dispone del personal necesario, aunque los responsables de la titulación consideran que sería deseable contar con personal propio, no compartido, lo que mejoraría la gestión del Título.

Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. No obstante, se recomienda reforzar las acciones de orientación académica y profesional para ofrecer un soporte continuo y sistemático a los estudiantes durante su trayectoria en el título.

Los recursos materiales disponibles coinciden básicamente con lo previsto en la memoria verificada y se consideran suficientes y adecuados al número de estudiantes y las características del título.

La adecuación de las infraestructuras y medios está bien valorada por los estudiantes y los profesores de la titulación. Durante la visita se constató la escasez de algunos utensilios (p.ej. lipocalibres) que por su bajo coste deberían estar a disposición de todos los estudiantes de un grupo de prácticas.

La disponibilidad de espacios e infraestructuras en general es adecuada y no se han detectado situaciones de conflicto con las otras titulaciones ocupantes del edificio. Los espacios exclusivamente dedicados a NHD permiten la docencia en grupos reducidos.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Mediante los métodos de evaluación empleados en las diferentes asignaturas solo indirectamente se puede inferir la adquisición de las competencias previstas. La titulación debe implementar procesos de evaluación de las principales

competencias previstas en el diseño curricular mediante pruebas complejas integradoras de conocimientos, actitudes, habilidades y valores, que podrían llevarse a cabo, por ejemplo, para calificar los Prácticum, cuyos resultados actuales (100% de éxito) evidencian un procedimiento de evaluación poco discriminativo.

Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje, aunque mucho más con los resultados vinculados al conocimiento teórico que al práctico o al competencial. Los métodos de evaluación que se definen en muchas asignaturas están centrados en el aprendizaje teórico, y, en ocasiones, mediante trabajos, pero pocas asignaturas evalúan las habilidades prácticas y, menos, desde la óptica competencial. Se deben especificar mucho más los procedimientos de evaluación (p.e. peso de cada una de las tipologías de prueba). Asimismo, los sistemas de evaluación de las asignaturas más profesionalizantes deben evaluar tanto las habilidades como las competencias.

Los déficits señalados en los procedimientos de evaluación, poco sensibles en la valoración del aprendizaje práctico, ponen en riesgo la calidad de los resultados de aprendizaje. Se debe mejorar los sistemas de evaluación, tanto a nivel de comunicación de los procedimientos a los estudiantes, como de la calidad de los mismos.

En definitiva, el modelo formativo y las metodologías de enseñanza y evaluación son en general adecuados para la consecución de los resultados de aprendizaje en asignaturas con un fuerte componente teórico y teórico-práctico (en aquellas en que se evalúa directa y objetivamente el aprendizaje práctico), pero insuficiente para evaluar la dimensión competencial del aprendizaje.

Los procedimientos aplicados para la evaluación de las habilidades y competencias no son suficientes para una formación centrada en las competencias. Se ha tenido información del Centro que se plantea aplicar procedimientos de evaluación objetiva de habilidades y competencias para todas sus titulaciones. Este proyecto debe implementarse lo más rápidamente posible.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del Título es satisfactoria y coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada, mejorándose, en líneas generales, las tasas obtenidas año tras año, si bien habría que prestar especial cuidado a la tasa de abandono. En este sentido, para moderar la tasa de abandono en primer curso, se recomienda la implementación de algún sistema de apoyo y orientación para los estudiantes de dicho curso, como un sistema eficaz de tutorías personalizadas o de mentoría por estudiantes de cursos avanzados.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

La UVA ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados dos años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los colectivos encuestados (estudiantes y profesores) es adecuada, con resultados generalmente positivos. Sin embargo, las tasas de respuesta del profesorado son bajas, por lo que se deben aplicar estrategias correctivas.

Se valora positivamente la encuesta experimental al PAS en tres centros de la Universidad para validar el cuestionario que se aplicará a todo el PAS de la UVa. Igualmente se valora de forma positiva la encuesta que se refiere a los egresados (encuesta de inserción laboral). Se recomienda poner en marcha la encuesta de satisfacción a los empleadores. No obstante, no se realizan aún encuestas de satisfacción a empleadores, cuando son agentes implicados en el desarrollo del título.

Aunque se observan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés, no se traducen en los planes de mejora institucionales ni se indican las medidas encaminadas a mejorar aquellos aspectos que presentan un menor grado de satisfacción por parte de los colectivos analizados.

En la visita se ha constatado la elevada satisfacción de los estudiantes, egresados y empleadores asistentes.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La titulación dispone de toda la infraestructura y procedimientos necesarios para gestionar los intercambios de movilidad, sin embargo, los resultados en número de intercambios son escasos, a pesar de que existen acciones de información a los estudiantes. Se deben tomar medidas para potenciar la internacionalización del título.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

Se han planificado 3 acciones de mejora en consonancia con los puntos débiles detectados. Falta cierto grado de detalle en la definición de los planes de ejecución en el tiempo, de los responsables directos de la ejecución de las diferentes acciones y de los indicadores de seguimiento para valorar el grado de consecución de los objetivos de mejora que se plantean, así como acciones alternativas en caso de no conseguirse los objetivos planteados.

Se debería hacer un mayor esfuerzo para tratar de identificar puntos débiles que se traduzcan en acciones de mejora más tangibles y con un mayor nivel de definición. El plan de mejora es poco ambicioso y un tanto autocomplaciente, cuyas acciones no están dirigidas hacia la mejora del proceso nuclear de la formación ni a la organización interna. Con un análisis más incisivo se podrían encontrar amplios campos de mejora, por ejemplo, la evaluación de los Prácticum y

las competencias.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones